



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA

Advertido el error en el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 134 de fecha 14 de junio de 2014, referido al trámite de información pública del expediente de licencia municipal de actividad para legalización de rehalas (perros para caza mayor), promovido por don Julio Peña Casas, se procede a publicar de nuevo dicho anuncio que sustituye al anterior al objeto de hacer constar el emplazamiento correcto de la explotación, quedando como a continuación sigue:

Don Julio Peña Casas, ha solicitado licencia municipal de actividad para legalización de rehalas (perros para caza mayor), con emplazamiento en el Polígono 80 Parcela 24 de Consuegra.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 30.2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, en conexión con el artículo 86 de la Ley 30 de 1992 de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se abre un periodo de información pública, por término de veinte días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para que todo el que se pueda considerar afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueda formular las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficinas en Secretaría. Consuegra 27 de junio de 2014.-El Alcalde, Benigno Casas Gómez.

N.º I.-6106